Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

"Desarrollo sostenible, para una mejor calidad de vida"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 275-2020-MDCE/A

Ciudad Eten, 24 de noviembre del 2020

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN;

VISTO;

El Informe N°0119-2020-MDCE-SIDUR/ING.CCPC de fecha 13 de noviembre del 2020, Informe N°765-2020-MDCE-SAA de fecha 12 de noviembre del 2020, Informe N°244-2020-MDCE/OPP de fecha 16 de noviembre 2020, Informe N°783-2020-MDCE-SAA de fecha 23 de noviembre del 2020, proveído de Gerencia Municipal N°2875 de fecha 24 de noviembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 40° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, "Directiva de Tesorería para los Gobiernos Locales Correspondiente al Año Fiscal 2007" aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007- EF/77.15 de la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, establece las disposiciones sobre el manejo de fondos por la Modalidad de "Encargos", señalando que puede utilizarse excepcionalmente la modalidad de "Encargo" a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, entre otros; y que el uso de esta modalidad debe regularse mediante Resolución y que para cada caso debe realizarse, la descripción del objeto del Encargo, los conceptos del gasto, sus montos máximos las condiciones, etc.;

Que, a su vez el literal 40.2 del artículo 40° de la Directiva antes mencionada, precisa que se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada, y numeral 40.3 señala que la rendición de cuentas no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser de hasta quince (15) días calendario;

Que, Informe N°0119-2020-MDCE-SIDUR/ING.CCPC de fecha 13/11/2020 emitido por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano manifiesta que la maquinaria CARGADOR FRONTAL CAT 938H, color amarillo, al encontrarse realizando trabajos de limpieza de puntos críticos, se produjo una avería en el sistema de transmisión hidráulica de una manguera, además de tener fallas en el arrancador, motivo por el cual se requiere la reparación y mantenimiento del mismo, formalizando dicho pedido mediante REQUERIMIENTO N°155-2020-SIDUR/MDCE y solicitando realizar los trámites para FONDO POR ENCARGO por el monto de S/1000.00 (Mil con 00/100 soles) con la finalidad de agilizar el servicio respectivo lo más ponto posible, ya que se requiere de manera urgente la continuada de la prestación de servicios de limpieza de puntos críticos;

Que, mediante Informe N°765-2020-MDCE-SAA de fecha 12/11/2020 el Encargado de Sistema Administrativo de Abastecimiento solicita certificación presupuestal con la finalidad de dar atención al REQUERIMIENTO N°155-2020-SIDUR/MDCE solicitado por la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano;

Que, con informe N°244-2020-MDCE/OPPyPI de fecha 16/11/2020 remitido por la Oficina de Planteamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, manifiesta que si se cuenta con disponibilidad presupuestal para el mantenimiento y reparación del arrancador y sistema hidráulico de manguera rota del CARGADOR FRONTAL CAT 938H el cual asciende al monto de S/1000.00 (Mil con 00/100 soles).
Asimismo se informa que con Fuente de Financiamiento FF (09) RDR de la meta 19, se realizó la certificación por el monto de S/1000.00 (Mil con 00/100 soles), con Certificación de Crédito Presupuestario N°359-2020;

Que, Informe N°783-2020-MDCE-SAA de fecha 23/11/2020 el Encargado de Sistema Administrativo de Abastecimiento recomienda realizar un FONDO POR ENCARGO al ENCARGADO DE MAQUINARIAS para realizar el pago correspondiente y coordinación de la atención del servicio de REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO del CARGADOR FRONTAL CAT 938H;

Estando en lo expuesto, con el visto bueno de la Gerencia Municipal y en uso de sus facultades contenidas en el Inciso 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el fondo por encargo al **ENCARGADO DE MAQUINARIAS, Sr. Pedro Torres García,** la asignación y rendición del monto de S/1000.00 (Mil con 00/100 soles), para realizar el pago correspondiente y coordinación de la atención del servicio de REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO del CARGADOR FRONTAL CAT 938H;

ARTÍCULO SEGUNDO.- INSTAR al **ENCARGADO DE MAQUINARIAS, Sr. Pedro Torres García**, efectuar la Rendición de Cuenta documentada, con los comprobantes de pago en originales y debidamente cancelados, los cuales deberán estar emitidos a nombre de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, con RUC. N°20147103299, en un plazo no mayor a (02) dos días hábiles, después de concluida la actividad materia de encargo.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, al responsable del Sistema Administrativo de Abastecimiento, a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones y Tesorería, dar cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo Precedente de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaría General notificar la presente Resolución a las áreas pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NILTON CHAFLOQUE CORDOVA
ALCALDE - MDCE

V° B° ABASTECIMIENTO 24/11/2020

V° B° PRESUPUESTO 24/11/2020

Pedro Torres García
MAQUINARIAS (e)
24/11/2020

V° B° GERENCIA 24.11.2020 3:14

de Eten
ALIDAD DE VIDA"

INFORME N° 783-2020/MDCE-SAA

A : **ABOG. MIGUEL TIRAVANTI DELGADO.**
Gerente Municipal.

DE : **JIMMY DINO NIÑO CORONADO**
Encargado de Abastecimiento

ASUNTO : Sobre mantenimiento y reparación CARGADOR FRONTAL

FECHA : Ciudad Eten, 23 de NOVIEMBRE del 2020.

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento:

1. Que, mediante INFORME N° 0119-2020-MDCE-SIDUR/ING.CCPC, de fecha 13 de noviembre del presente, el jefe de SIDUR, solicito servicios mantenimiento y reparación del arrancador y sistema de transmisión hidráulica de una manguera rota del CARGADOR FRONTAL
2. Se estima un valor referencial de S/ 1000.00 (Mil con 00/100), monto por el cual se solicita la certificación presupuestal mediante INFORME 765-2020/MDCE-SAA.
3. Mediante INFORME 244-2020-MDCE/OPP, emite la certificación de crédito presupuestario N° 000359, de fecha 37/11/2020.
4. Que, de acuerdo a los solicitado en el documento de la referencia, se puede observar que se sugiere un FONDO POR ENCARGO, Por lo antes señalado, se recomienda realizar un fondo por encargo **ENCARGADO DE MAQUINARIAS**, para realizar el pago correspondiente y coordinación de la atención del servicio DE REPARACION Y MANTENIMIENTO, salvo mejor parece.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN
Jimmy D. Niño Coronado
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD ... GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO N° 2875 FECHA 24.11.2020
Pase a: Resp. Secretaría G.
Para: Su atención respectiva de Alcaldía.
al Resp. Maquinaria finalmente postergar a los 48 horas.
23.11.2020

R Y SISTEMA
FRONTAL CAT

a saludarlo y en
rtificado por el
le manguera rota
00/100 soles).

presupuestal con
á certificando por

STARIO NOTA

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN
CPC. Jaime Reque Quesquén
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

RECIBIDO
ÁREA DE ABASTECIMIENTO
FECHA: 23/11/20
HORA: 4:03PM
FOLIOS:

"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME Nº244-2020-MDCE/OPP

PARA : **JIMMY NIÑO CORONADO**
Responsable de Abastecimiento

DE : **JAIME G. REQUE QUESQUEN**
Oficina De Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : **REMITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL POR EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL ARRANCADOR Y SISTEMA HIDRAULICO DE MANGUERA ROTA DEL CARGADOR FRONTAL CAT 938H.**

REFERENCIA: IMFORME N°765-2020/MDCE-SAA

FECHA : 16 de Noviembre 2020

Por medio de la presente, me dirijo a usted para saludarlo y en atención al documento de la referencia, remitirle el Certificado por el mantenimiento y reparación del arrancador y sistema hidráulico de manguera rota del cargador frontal CAT 938H por un monto de S/1,000.00 (Mil y 00/100 soles).

Así mismo se informa que si se cuenta con disponibilidad presupuestal con Fuente de Financiamiento FF (09) RDR de la meta 19, la cual se está certificando por el monto de S/1,000.

Se adjunta la **NOTA DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N°0000000359.**

Es todo cuanto informo;

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD ETEN
CPC. Jaime Reque Quesquén
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

RECIBIDO
ÁREA DE ABASTECIMIENTO
FECHA: 23/11/20

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000000359

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 14 LAMBAYEQUE
PROVINCIA : 01 CHICLAYO
PLIEGO : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ETEN [301214]

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 16/11/2020
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : POR EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ARRANCADOR Y SISTEMA HIDRAULICO DE MANGUERA ROTA DEL CARGADOR FRONTAL CAT938H

FECHA APROBACION : 23/11/2020
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO
Nº DE DOCUMENTO 765-2020/MDCE-SAA

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESP ESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5000936 03 006 0010 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	1,000.00
0019 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA	1,000.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,000.00
5 GASTOS CORRIENTES	1,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,000.00
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,000.00
2.3. 2 4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	1,000.00
2.3. 2 4. 7 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,000.00
2.3. 2 4. 7 1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,000.00
TOTAL	1,000.00
TOTAL CERTIFICACION	1,000.00
TOTAL NOTA	1,000.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN
CPC. Jaime Reque Quesquén
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

INFORME N° 765-2020/MDCE-SAA

A : **ABOG. MIGUEL TIRAVANTI DELGADO.**
Gerente Municipal.

DE : **JIMMY DINO NIÑO CORONADO**
Encargado de Abastecimiento

ASUNTO : Solicito certificación presupuestal

FECHA : Ciudad Eten, 12 NOVIEMBRE del 2020.

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo con el fin de dar atención al INFORME N° 0119-2020-MDCE-SIDUR/ING.CCPC, de fecha 13 de Noviembre 2020, se hizo un requerimiento de los servicios PARA LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CARGADOR DEL ARRANCADOR Y SISTEMA DE TRSMISION HIDRAULICA DE MANGUERA ROTA DEL CARGADOR FRONTAL, solicitado por el área de SIDUR, solito su trámite respectivo al área correspondiente.

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	TIEMPO DE SERVICIO	MONTO TOTAL
1	Servicio PARA LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CARGADOR DEL ARRANCADOR Y SISTEMA DE TRSMISION HIDRAULICA DE MANGUERA ROTA DEL CARGADOR FRONTAL	1	5 DIAS	1,000.00

Monto: S/1000.00 (Mil soles con 00/100 soles)

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN

Jimmy D. Niño Coronado
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO

UNICIPAL
2506 FECHA 16.11.2020
Para su atención
16.11.2020

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
Pedro Ruiz gallo Nro 579 – Ciudad Eten – Teléfono 414302

"AÑO DE UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

INFORME N° 0119-2020-MDCE-SIDUR/ING.CCPC

Abog. MIGUEL TIRAVANTI DELGADO
GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO : SE REQUIERE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL ARRANCADOR Y SISTEMA DE TRASMISION HIDRAULICA DE UNA MANGUERA ROTA DEL CARGADOR FRONTAL

REFERENCIA : (1) REQUERIMIENTO N° - 2020(E)MAQUINARIAS/MDCE
(2) CARGADOR FRONTAL CAT 938H, color amarillo

FECHA : CIUDAD ETEN, 13 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Me dirijo a usted con el debido respeto para saludarla cordialmente, asimismo manifestar lo siguiente:

Teniendo de conocimiento que la maquinaria CARGADOR FRONTAL CAT 938H, color amarillo, estaba realizando los trabajos de limpieza de puntos críticos, y se produjo una avería en sistema de transmisión hidráulica de una manguera y está fallando el arrancador; por lo que se requiere la reparación y mantenimiento del mismo.

- Adjunto: REQUERIMIENTO N° - 2020-SIDUR/MDCE

SUGERENCIA: se sugiere realizar los trámites para FONDO POR ENCARGO, por el costo estimado de S/. 1,000.00, para poder agilizar el servicio respectivo lo más pronto posible para que la maquinaria, por lo que se requiere de manera urgente la continuidad de trabajo de la maquinaria.

Por lo antes mencionado, se le deriva a su despacho el informe correspondiente para atender dicho Requerimiento, y continuar con los trámites correspondientes, salvo mejor parecer.

Sin otro particular me despido de usted y agradezco la atención oportuna.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN
Ing. César ... Carlos
JEFE DE SIDUR - MDCE
CIP N° 187648

RECIBIDO
ÁREA ...
FECHA: 13/11/20

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO N° 2194 FECHA 13.11.2020
Resp. Abastecimiento
Sub. ...
URGENTE
Maquinaria
13.11.2020
FIRMA
GERENCIA

FORMATO N° 02

REQUERIMIENTO N°.155-2020-SIDUR/MDCE

I. Términos de Referencia

1. Denominación de la contratación:

Servicio de reparación y mantenimiento del arrancador y sistema de transmisión hidráulica de una manguera rota del Cargador Frontal CAT 938H, color amarillo.

2. Finalidad pública:

Contar con una maquinaria operativa para el desarrollo de actividades de infraestructura y ejecución de obras públicas programadas por las Divisiones y áreas competentes, que contribuyen al desarrollo del distrito.

3. Antecedentes:

A la fecha presenta problemas con el sistema de transmisión hidráulica y arrancador, por lo que es necesario su inmediata reparación.

4. Objetivos de la contratación:

- Objetivo General: Contar con una maquinaria operativa.
- Objetivo Específico: - Maquinaria útil para la realización de trabajos en la ejecución de obras públicas programadas por SIDUR-MDCE.

5. Características y condiciones del servicio a contratar

5.1 Características Técnicas:

TIPO DE VEHÍCULO:	Cargador Frontal CAT 938H – Caterpillar, color amarillo
PLACA:	Sin placa
SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO, MANO DE OBRA:	• Arreglo y mantenimiento del arrancador • Un balde de aceite de transmisión para caja SAE 30. • ¼ % de pernos americanos acerados de 3/8 x ½" • 1/8 % de pernos americanos acerados de 1" • 1/8% de pernos americanos acerados de ¼ x 1" ¼. • Una manguera hidráulica de alta presión de 1" • Una cañería de 5/16 ". • Un celenoide • Mano de obra

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN
Ing. César Catalino Perez Cortes
JEFE DE SIDUR - MDCE
CIP N° 187648

5.2 Actividad:

- Reparación del Cargador Frontal CAT 938H.

5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, Reglamentos y demás normas;

- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972
- Resolución N° 423-2013-OSCE/PRE.
- TUO del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito Modificado (Decreto Supremo N° 012-2020-MTC).

5.4 Lugar y plazo de prestación del servicio

5.4.1 Lugar: Ciudad Eten.

5.4.2 Plazo: 05 días aproximadamente

5.5 Resultados esperados:

Que, esta maquinaria se mantenga totalmente operativo.

De ser necesario mayores detalles se deberá contemplar lo establecido en el Instructivo del OSCE aprobado mediante Resolución N° 423-2013-OSCE/PRE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN

Ing. César Catalino Pérez Carlos
JEFE DE SIDUR - MDCE
CIP N° 187648